

AVISO DE CONTRATACION FUTURA
“SERVICIO DE AUDITORÍA DE ACTIVOS DEL LOTE 192 - LORETO”

CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO:

El objeto del presente proceso es seleccionar a la persona jurídica que brindará el “Servicio de Auditoría de los Activos del Lote 192” que comprende la Toma de Inventario Físico y conciliación contable de los Equipos Petroleros de PÉRUPETRO S.A. (aproximadamente 7 500 ítems), que se encuentran bajo la administración de Frontera Energy del Perú S.A., en cada uno de los diversos Yacimientos y Locaciones del Lote 192, con la finalidad de verificar la existencia de dichos equipos, así como el estado de conservación para que puedan seguir realizando la labor de extracción de Hidrocarburos (Crudo y Gas).

La modalidad de contratación será mediante Proceso por Competencia.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas:
Av. Enrique Canaval Moreyra # 150 – San Isidro - Lima.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en Febrero 2 019
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Marzo 2 019.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante (costo de registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida al Jefe Unidad Técnica y Control de la Sub Gerencia Compras y Contrataciones.

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

- 1. Información general:**
Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del “Servicio de Auditoría de los Activos del Lote 192”.
- 2. Sistema de Contratación:**
A Suma Alzada.
- 3. Plazo de ejecución del servicio:**
90 días calendario.
- 4. Requisitos Técnicos Mínimos:**

	Requisitos Mínimos
Experiencia del postor en la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • El Contratista deberá contar con un monto facturado acumulado mayor a S/ 1,000,000.00 (un millón con 00/100 soles) en los últimos tres (03) años, en Auditoría de Activos y Existencias ejecutados y finalizados en el Sector Hidrocarburos, Minería o Construcción. • El Contratista deberá sustentar su experiencia mediante copias simples de la siguiente documentación: Contrato u OTT, con su respectiva acta de recepción, o acta de conformidad, o acta de liquidación o documento equivalente donde se acredite la culminación de los trabajos, monto real, fechas de inicio y término.
Experiencia del Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesionales propuestos deberán acreditar el debido conocimiento y experiencia en la ejecución de auditorías bajo estándares internacionales según su especialidad, que los faculte técnicamente para verificar la calidad de los materiales y los trabajos a realizar.



	<ul style="list-style-type: none"> Adicionalmente, el Contratista deberá contar, entre su personal para el presente servicio con un Perito Tasador debidamente calificado, según los requisitos del Decreto Supremo N° 025-2017-VIVIENDA, de fecha 17.09.2017.
Ingeniero de Petróleo	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero titulado en la especialidad de Petróleo, debidamente acreditado con copia simple de Título y habilidad del Colegio de Ingenieros del Perú y con Certificación de Perito Tasador para el Sector Hidrocarburos, referidos a tasaciones de bienes. Profesional con una experiencia mínima de cinco (05) años en operaciones de producción o refinación de hidrocarburos. Haber conducido como mínimo tres (03) programas de toma de inventario de equipos en empresas petroleras, industriales, mineras o energéticas como Jefe de Equipo, en los últimos cinco (05) años, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
Especialista Inventariador	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Ingeniería, Administración ó Contabilidad, debidamente acreditado con copia simple de Título y habilidad del Colegio profesional correspondiente, con experiencia mínima de cinco (05) años en toma de inventarios y tasación de bienes en la industria del petróleo y gas. Haber participado como mínimo en tres (03) programas de toma de inventario de equipos en empresas petroleras, industriales, mineras o energéticas, en los últimos cinco (05) años, contados desde la fecha de presentación de las propuestas.
Técnico Inventariador	<ul style="list-style-type: none"> Profesional de la Ingeniería, Administración ó Contabilidad, debidamente acreditado con copia simple de Título profesional correspondiente, con experiencia mínima de tres (03) años en toma de inventarios y tasación de bienes en la industria del petróleo y gas.

